

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 2 PUESTOS DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “FIISC- IISC- UNIDAD DE NEUROCIRUGÍA DESPIERTA (UNCOG)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR NEUROPSICÓLOGO/A A TIEMPO COMPLETO (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN PSICOLOGÍA, Y MÁSTER EN NEUROPSICOLOGÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 04/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Jesús Martín- Fernández (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodriguez Verona, siendo las 12:30 horas del día 01/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***9065**	Caballero Estebaranz, Nayra	36,75	PUNTOS
***8705**	De La Paz Domínguez, Alomar	22,25	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OTROS MAS- TER PISCOLO- GIA	DOCTORADO	FORMACIÓN ESPECÍFICA	IDIOMAS	INFORMÁTICA	CURSOS FORMAC.	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***9065**	Caballero Estebaranz, Nayra	3,00	2,00	4,00	0,50	1,00	13,00	6,25	7,00	36,75	PUNTOS
***8705**	De la Paz Domínguez, Alomar	1,50		2,00	0,50		10,00	1,25	7,00	22,25	PUNTOS

3. De conformidad con el criterio de puntuación establecido, ha sido seleccionadas **Dña. Nayra Caballero Estebaranz y Dña. Alomar de la Paz Domínguez**. No resulta necesaria la realización de entrevista, dado que la convocatoria contempla la cobertura de dos puestos de trabajo y estos quedan ya cubiertos por las candidatas puntuadas en la baremación definitiva, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las convocatorias de empleo de la Fundación.

4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a las personas seleccionadas, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. En caso de que la plaza no sea cubierta, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que las personas seleccionadas comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas.